



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 169

27 de mayo de 2013

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER

Sesión celebrada el lunes, 27 de mayo de 2013

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

– Proyecto de Ley de modificación de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

(Núm. exp. 621/000033)

Autor: GOBIERNO.

Debate sobre el borrador de Acuerdo de Resolución de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Senado en relación con las negociaciones para la celebración de un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Tailandia.

(Núm. exp. 542/000014)

Se abre la sesión a las catorce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, vamos a proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Se da por aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada. Muchas gracias.

DICTAMINAR

– PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 32/2007, DE 7 DE NOVIEMBRE, PARA EL CUIDADO DE LOS ANIMALES, EN SU EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, EXPERIMENTACIÓN Y SACRIFICIO.

(Núm. exp. 621/000033)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entramos a continuación en el primer punto del orden del día: dictaminar el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

A este proyecto de ley se han presentado un veto y veintiuna enmiendas. El veto ha sido presentado por la senadora Capella, del Grupo Parlamentario Mixto. Las enmiendas se distribuyen de la siguiente forma: de la número 1 a la número 4, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, son cuatro enmiendas; de la número 5 a la número 13 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, son nueve enmiendas; de la número 14 a la número 16 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, son tres enmiendas; y de la número 17 a la número 21 del Grupo Parlamentario Socialista, son cinco enmiendas.

Si la senadora Capella desea defender su veto tiene la palabra.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Muchas gracias, señor presidente.

El progreso y la evolución que nos han acompañado como especie humana significan un progreso y una evolución con componentes tecnológicos y éticos a la vez. Los avances científicos y técnicos también nos han permitido poder avanzar en un mayor conocimiento de la propia naturaleza de nuestro entorno a la vez que han provocado cambios sustanciales en los valores que nos han presidido como sociedad, de tal manera que en estos momentos podemos afirmar que existe una nueva concepción de la relación que debe tener la especie humana con el resto del planeta y con la vida que en él existe. No ha sido hasta estos últimos años, sobre todo desde la década de los años setenta en adelante, cuando las sociedades occidentales han empezado a considerar a los animales teniendo en cuenta unos criterios éticos que solo se apuntaban cuando se hablaba de la especie humana. El Derecho tampoco ha sido inmune a esta evolución y, en consecuencia, también ha incorporado en el proceso legislativo estos nuevos valores éticos en los textos legales. Así, la legislación prohíbe y sanciona la comisión de actos sangrientos contra los animales. Estos también son sensibles y tienen, por tanto, capacidad de sufrir y, por ello, el Derecho contempla la obligación de que no deban ser torturados ni sometidos a actos cruentos, de tal manera que su protección se materializa en el concepto que se ha venido denominando maltrato evitable.

El proyecto de ley que se presenta, de modificación de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, habilita la transposición de una parte de la Directiva europea 2010/63, relativa a la protección de los animales utilizados en experimentación; el resto de la directiva se ha incorporado a través de un real decreto.

Los objetivos de la modificación son asegurar la protección de los animales invertebrados utilizados para fines científicos y ajustar el contenido de las definiciones a lo que establece la Directiva 2010/63, así como asegurar igualmente la necesidad de obtener resolución expresa en los procedimientos en el sentido desestimatorio del silencio administrativo. A tal efecto se modifica el ámbito de aplicación de la ley para incluir a los animales invertebrados, las formas fetales de mamíferos, el régimen de infracciones y sanciones que les resulte aplicable, se eliminan ciertas definiciones y —como decía— se modifica el sentido del silencio.

Si bien este proyecto de ley ha significado y significa un avance importante en materia de protección de los animales, en Esquerra Republicana consideramos que resulta una oportunidad perdida al no contemplarse la necesidad de ir adoptando medidas que conlleven el fin de la experimentación con

animales a través de la experimentación alternativa, del mismo modo que tampoco se establece la prohibición de experimentación con cualquier especie de primates entre otras consideraciones que expondremos en el Pleno.

Por todo lo que acabo de exponer Esquerra Republicana de Catalunya presenta esta propuesta de veto reclamando la devolución de este proyecto de ley al Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

En turno en contra tiene la palabra don Pedro Ruiz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estoy de acuerdo con su señoría, senadora Capella, en que este proyecto de ley de modificación de la Ley 32/2007 para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio afecta a pocas cuestiones. Prácticamente solo regula el procedimiento sancionador. Y también tengo que decirle que comparto con usted que los animales no deben sufrir, no deben padecer dolor ni angustia ni deben ser torturados ni maltratados. No creo que nadie con sentido común esté en desacuerdo con estas precisiones. Todo esto hay que intentar evitarlo por todos los medios, y eso es precisamente lo que persigue este proyecto de ley —por eso me choca su veto— y, como usted ha dicho, el Real Decreto 53/2013 publicado el día 8 de febrero.

Tengo que decirle simplemente que a fecha de hoy es necesario aprobar el presente proyecto de ley para adecuarlo a la normativa de la Unión Europea y dar cumplimiento al artículo 60 de la directiva mencionada que, como usted bien sabe, dice que los Estados miembros notificarán estas disposiciones a la Comisión a más tardar el día 10 de febrero de 2013. Y le diré algo más. Esta directiva es muy estricta, y usted lo sabe, a la hora de utilizar animales en proyectos de investigación con fines científicos; incluso yo le diría que el espíritu o el propio principio inspirador de dicha normativa es el de la experimentación alternativa, que es lo que ustedes pretenden con este veto. A fecha de hoy es el espíritu de lo que persiguen. Por eso esa directiva tiene que ser renovada o fijada periódicamente para intentar llegar a lo que todos deseamos: que algún día no se haga experimentación con animales vivos. Pero, reitero, hoy por hoy es necesaria la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Al dar la palabra en turno en contra me he equivocado. He dicho que intervenía el senador Pérez Ruiz cuando quien ha intervenido ha sido el senador Sánchez Duque. Lo digo para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*.

¿Desea intervenir algún grupo en relación con el veto? (*Pausa.*)

Pasamos, pues, a votar la propuesta de veto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazado.

Entramos en el debate de las enmiendas.

¿Desea intervenir algún grupo parlamentario? (*Pausa.*)

El senador Arrufat tiene la palabra.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente para defender las enmiendas del Grupo Socialista. Fundamentalmente, voy a referirme a la número 21, porque lo que defendemos en dicha enmienda es buscar un grupo de trabajo en el que estén incorporados no solamente gente del mundo parlamentario, sino del mundo de la investigación, de la experimentación, de la sociedad y de las ONG, para que esta ley avance en un sentido más completo que el de la propia adaptación y transcripción de la directiva comunitaria. Estamos de acuerdo en que debe darse este paso con la transcripción de la directiva, pero, insistimos, y por eso planteamos esta enmienda número 21, en que tenemos que avanzar un poco más en la creación de ese grupo de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

La senadora Capella tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 169

27 de mayo de 2013

Pág. 4

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

Intervengo para reproducir y dar por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por los senadores Jesús Enrique Iglesias y José Manuel Mariscal.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado no ha presentado enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYA ALÓS: Las doy por defendidas, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Señor presidente, voy a ser muy breve.

Quisiera insistir en la enmienda número 16, en la que establecemos el derecho supletorio en el territorio de aquellas comunidades autónomas a las que su estatuto de autonomía les atribuya competencias exclusivas. Por tanto, establecemos este orden de prelación, queremos que se tengan en cuenta y las damos por defendidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Arrufat las ha dado ya por defendidas? *(Asentimiento del señor Arrufat Gascón.)*

Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Algún grupo desea intervenir? *(El senador López Veiga pide la palabra.)*

El senador López Veiga quiere intervenir, por tanto, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ VEIGA: Intervendré también muy brevemente para posicionarme respecto a las enmiendas. Nosotros pensamos que el proyecto de ley es suficiente para adaptarse a la directiva. En general, todas las enmiendas van, o bien más allá de la directiva, o bien contemplan cuestiones para las que no es necesaria la ley.

En cuanto a la propuesta de *Convergència i Unió*, nosotros entendemos que la ley está dictada de acuerdo con las competencias exclusivas del Estado, que le atribuye la Constitución, y, por lo tanto, anuncio que nos posicionamos en contra de todas ellas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López Veiga.

¿Algún otro grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

Pasamos a votar el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 9; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado.

Con relación a este proyecto de ley nos queda designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación de este dictamen ante el Pleno del Senado. ¿Estiman sus señorías que sea la Presidencia? *(Asentimiento.)* Pues así lo haremos.

DEBATE SOBRE EL BORRADOR DE ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL SENADO EN RELACIÓN CON LAS NEGOCIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y TAILANDIA.

(Núm. exp. 542/000014)

El señor PRESIDENTE: Ya que estamos aquí reunidos les comunico que urge, si procede, aprobar una resolución por parte de esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación con las negociaciones para la celebración de un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Tailandia. Creo que los portavoces tienen ya un borrador hecho por el señor letrado de acuerdo con el informe que

nos mandó la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas, Anfac. Si les parece bien, intentamos llegar a un acuerdo. Como todos tienen el borrador, si quieren añadir, corregir o eliminar algo, podemos debatirlo para tratar de llegar a un acuerdo.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Eguerdi on o arratsalde on para los que ya hemos comido.

Los antecedentes ya los conocemos. No los vamos a repetir. El documento me parece correcto. Si acaso, hay una duda que me genera el punto cuatro, que creo que es un poco ambiguo. Yo entiendo que se les pida a las autoridades competentes en Tailandia que cumplan con todas las medidas sanitarias y fitosanitarias con las máximas garantías, pero creo que deberíamos pedir también a la propia Unión Europea, puesto que lo que se está oyendo no parece muy halagüeño, que lleve un control absoluto de todas las importaciones de conservas, no solo de pescado, que están entrando en la Unión Europea. Porque, al final, puede que tengamos que legislar después de, cuando creo que es conveniente tomar medidas antes de que suceda nada.

Asimismo, aunque no encaja en el texto, me hubiera gustado poder hacer una mención a la pesca ilegal, pero es asociar la pesca ilegal con la conserva en Tailandia y me parece un poco fuerte. Por lo tanto, no lo voy a hacer. Por consiguiente, me limitaré a aclarar un poco el punto cuatro y a pedir, a las autoridades tailandesas que cumplan con la normativa, y no solo a estas, sino también a las autoridades europeas, así como que sean muy estrictas con la comprobación de que verdaderamente lo que se está importando cumple con todas las garantías, no tailandesas sino europeas, desde el punto de vista sanitario y fitosanitario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a cumplir con la normativa. Yo creo que ya me he expresado en este sentido al preguntar a la comisión si le parecía bien ampliar el orden del día con la inclusión de este punto. Aun así, les pregunto: ¿Le parece bien a la comisión que amplíemos el orden del día incluyendo este punto? (*Asentimiento.*)

Entonces, entendemos que hemos escuchado al señor Cazalis una vez aprobado este cambio del orden del día. (*Un señor senador: Se da por reproducida.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYA ALÓS: Sin comentarios, señor presidente. Nos parece razonable el texto así.

El señor PRESIDENTE: ¿Por parte del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Pausa.*) ¿Les parece perfecto como está? (*Asentimiento.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*El señor Fidalgo Areda pide la palabra.*)

El senador Fidalgo tiene la palabra.

El señor FIDALGO AREDA: Muchas gracias, señor presidente.

El texto nos parece una propuesta propia del sector empresarial, nos parece correcta desde ese punto de vista, pero pensamos que es mejorable en los siguientes términos.

En primer lugar, creo que deberíamos hacer una exposición de motivos mucho más corta. Me parece exagerado dedicar casi tres folios a la justificación de este acuerdo de resolución de los grupos. Creo que se podría resumir la exposición de motivos manteniendo contenidos parecidos; de hecho, hay afirmaciones que se repiten muchas veces, así que me parece que técnicamente se podría mejorar.

Asimismo, en la exposición de motivos se justifica la propuesta de resolución pero hay un aspecto que sí figura en la resolución y que se explica poco en la exposición de motivos; sin embargo, yo creo que esa parte se debería explicar. Se refiere al cumplimiento de los acuerdos internacionales, sobre todo a aquellos que se refieren a materia laboral, ambiental, social, etcétera. Creo que ese tema tendría que ser explicado en la parte final de la exposición de motivos; habría que añadir un texto que recogiese esa explicación, el porqué se debe requerir que en las importaciones de esos países se exija el cumplimiento de los convenios internacionales en materia laboral, social, ambiental, sanitario, etcétera. Habría que

explicarlo, aunque fuera con dos o tres líneas, porque figura en la resolución pero no en la exposición de motivos.

Hay una cuestión que a lo mejor podríamos introducir en la exposición de motivos, y es que son los fabricantes los que nos piden este posicionamiento. A mí me parece que los fabricantes también tienen que ser ejemplares en muchas cosas; por ejemplo, se importa materia prima para conservas de otros países y a veces no se trata en condiciones adecuadas a los productores de nuestro país. Yo creo que si se les pide alguna correspondencia, respecto a los fabricantes que adquieren materias primas, en justicia habría que pedir a los productores nacionales y europeos que también se atuviesen a condiciones justas de precio, contratos, etcétera. Ese es nuestro posicionamiento.

Además, creo que en la propuesta de resolución habría que introducir a quién se dirige esto. El otro día ya dije que conviene introducir que es la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación la que propone a la Comisión Europea y al Gobierno que en el marco de esas negociaciones se garanticen las siguientes medidas. Es decir, yo propondría que se especificase a quién se dirige esto, que es a la Comisión Europea, al Consejo Europeo, a las instituciones europeas que correspondan y al Gobierno de España. El Gobierno de España, desde luego, es responsable de cómo acabe esto y tiene que cumplir y ejercer un papel.

En cuanto a las propuestas de resolución, nos parece prudente proponer como primera medida —y no sé a quién corresponde hacerlo— que se hiciera un estudio sobre el impacto de este acuerdo en el sector. Me parece que la primera medida que habría que adoptar, sea por la Comisión Europea, por el Consejo Europeo o por quien sea y por el Gobierno, es la elaboración de un estudio sobre el impacto que tiene esta medida.

Todo esto es lo que se debería incorporar. Y como técnica de trabajo me parecería adecuado que la comisión delegara en los portavoces, a fin de que pudieran llevar a cabo la resolución de este tema y evitar tener que celebrar próximas reuniones. Desde luego, yo creo que este es el procedimiento más adecuado y más operativo para resolver esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Larriba.

La señora LARRIBA LEIRA: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros damos por bueno el texto que ha presentado el letrado de la comisión. Damos por buena, también, la observación hecha por el senador Cazalis al punto cuarto.

En cuanto a lo que ha manifestado el senador Fidalgo, es cierto que la negociación comienza hoy y que la aprobación de este documento corre mucha prisa. No sé de qué manera podríamos arbitrar que esa exposición de motivos fuese un poco más breve. No sé cómo podemos hacerlo, pero lo cierto es que conviene que este documento se apruebe lo antes posible y, ya que estamos hoy todos aquí, tendríamos que poder aprobarlo hoy.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Larriba.

Evidentemente, bien está lo que han dicho el señor Cazalis, el senador Fidalgo, la senadora Larriba y los demás, pero, por supuesto, la resolución que acordemos habrá que mandarla a los organismos competentes que tengan algo que decir. Si la hacemos para guardarla aquí, de poco nos sirve. Está claro que tiene que ir a Bruselas y al ministerio responsable en el Reino de España, así que ahora decidimos lo que vamos a hacer.

Pero hay una cosa que quiero decirle al senador Fidalgo, que ha dado un tirón de orejas a los productores nacionales. Yo creo que lo que estamos intentando aquí y ahora es que ese acuerdo de libre comercio con Tailandia no perjudique a nuestro sector atunero, tanto el de conservas como el de los barcos atuneros.

Luego habrá que mirar si sobra algo en la introducción o en la exposición de motivos. Pero por no tener a toda la comisión reunida aquí y ahora para hablar de este tema, me parece bien que el presidente con los portavoces de pesca y alimentación —si quieren estar presentes, pueden, porque esto también es alimentación— lo diriman ahora, o quizá a la tarde tengan un momento. Creo que hay una comisión a las cuatro. No sé si los portavoces prefieren reunirse esta tarde o ahora.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 169

27 de mayo de 2013

Pág. 7

El señor FIDALGO AREDA: Yo creo que podemos quedarnos ahora para resolver esta cuestión, hablar lo que se pueda, y a las cuatro menos cuarto resolverlo definitivamente.

El señor PRESIDENTE: A mí me parece muy bien. Se queda la Presidencia con los portavoces de Pesca y Alimentación.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y treinta minutos.